

Antonio Herrero Ruiz, en representación de doña María Jesús García Freyre y don Ángel García Abarquero, contra don Eliseo García Abarquero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado, don Eliseo García Abarquero:

1. Tercera parte indivisa de una casa en calle Onésimo Redondo, números 9-11, de Villamuriel de Cerrato, de una extensión superficial aproximada de 383,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.495, libro 76, folio 42, finca número 6.110. Valorada en 1.981.666 pesetas.

2. Tercera parte indivisa de una bodega en el barrio de Miraflores o Redondor, sin número, también en Villamuriel de Cerrato, con lagar en la superficie y dos naves subterráneas. Inscrita al tomo 1.456, folio 213, finca número 5.731. Valorada en 205.000 pesetas.

3. Tercera parte indivisa de una casa en la avenida de Portugal, sin número, en Villamuriel de Cerrato, de 54,56 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 2.065, folio 28, finca número 8.375. Valorada en 291.666 pesetas.

4. Tercera parte indivisa de un corral en calle Las Eras, sin número, en Villamuriel de Cerrato, de 529,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.456, libro 72, folio 188, finca 5.707. Valorada en 1.758.333 pesetas.

5. Tercera parte indivisa de vivienda en Madrid, tercero C, de la casa número 68 del paseo de las Delicias, de una superficie construida de 158,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 3, al libro 350, tomo 350, folio 120, finca número 8.294. Valorada en 9.733.333 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el próximo día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3433000015016688, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de octubre de 2000, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 2000, también a la misma hora, rigiendo para

la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Palencia, 9 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.598.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Guillermo Vicente Tous Ribas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0468-0000-18-0168-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5 de orden, de un edificio sito en Marratxi, carrer Can Barrera, 53, urbanización Es Figueral, consistente en el segundo piso de la izquierda, mirando desde la citada calle, que consta de diversas dependencias y tiene una superficie útil de 44 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando

desde la citada calle: Frente, la misma; derecha, entrando, departamento 6 de orden, mediante vestíbulo y escalera de acceso a las planta superiores y con vuelo al patio posterior; izquierda, con finca contigua; fondo, vuelo del patio posterior; parte inferior, departamento 3 de orden, y parte superior, con cubierta total edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, al folio 19, tomo 5.549, libro 410 de Marratxi, finca número 24.382.

Tipo de subasta: 7.480.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.418.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 28/00, seguido por el Procurador señor García González, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Cabada Rey y doña Pilar Graña Rubio, vecinos de Camponaraya y Columbriano, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado, número 2143/000/18/0028/2000, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 2000, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió a tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

Finca objeto de subasta

Entidad número 3. Vivienda unifamiliar o chalé, señalado con el número 9, y que es el tercero de los seis que componen el bloque de que forma parte, al sitio del Lago, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, en la calle Cabo de Gata, que se compone de una planta bajo rasante y dos sobre rasante, con un espacio anterior de acceso a la vivienda y una zona de expansión posterior, que tienen carácter privado, constando la vivienda de una planta de semisótano o bajo rasante, con destino a bodega, con acceso exterior mediante una rampa de suave pendiente y comunicación interior

por escalera; planta baja, que se encuentra elevada del terreno, posee acceso desde un porche exterior y se comunica con las plantas inferior y superior. En ella se organiza el salón-comedor, cocina, dormitorio y baño; en la planta superior, en semicubierta, se sitúan tres dormitorios y un baño. El dormitorio principal posee una terraza a la calle. Desde la cocina, situada en planta baja, se accede, mediante escalera, al terreno sin edificar de la parcela situada en la parte posterior. Ocupa lo edificado en planta baja 79 metros 20 decímetros cuadrados; en planta de semisótano 78 metros cuadrados, y en planta superior o semicubierta de 77 metros cuadrados. Forma parte integrante de la misma un terreno o espacio anterior de acceso al chalé propiamente dicho, con una superficie aproximada de 33 metros cuadrados, y una zona de expansión en la parte posterior de la vivienda y una superficie aproximada de 181 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene en total una superficie el terreno en que está enclavada la vivienda unifamiliar o chalé de 293 metros 50 decímetros cuadrados.

Linda todo: Frente, por donde tiene su entrada, la calle Cabo de Gata y visto desde ésta; derecha, entrando, con edificio destinado a vivienda unifamiliar o entidad número 2; izquierda, con edificio destinado a vivienda unifamiliar o entidad número 4, y fondo, propiedad de don Antonio Gómez Fernández y hermanos.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del bloque, elementos comunes y gastos, de 16,65 por 100.

Registro: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, estando el antetítulo en el tomo 1.510, libro 31 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección tercera, folio 111, finca número 4.021, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en veinticuatro millones treinta mil (24.030.000) pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de mayo de 2000.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—29.630.

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

Doña María Isabel Aguado García-Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puebla de Sanabria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Pastor, contra don Victoriano Fernández Gómez, doña Mercedes Álvarez Prada y doña Pilar Gómez Fiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4819000017004593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Primero.—Finca urbana. Casa vivienda, sita en término de Barjacoba (Zamora), Ayuntamiento de Pias, en la calle Real, 69. Consta de dos plantas destinadas a vivienda, con una superficie de 70 metros cuadrados, aproximadamente por planta. Linda: Frente, calle Real; derecha, entrando, calle Curraló; izquierda, con Saturnino Yañez, y fondo, Herminio Carracedo.

Inscripción primera, finca 1.529, al folio 209, tomo 393, libro 6 de Pias, en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria (Zamora).

Valoración: 5.688.900 pesetas.

Segunda.—Urbana. Casa de planta baja y alta, sita en el término de Pias (Zamora), calle Alameda, 45, con una superficie de 120 metros cuadrados en total. Linda: Frente, calle Alameda; derecha, calle pública; izquierda, con calle pública, y fondo, Luciano Fernández Gómez.

Inscripción: Finca número 1.525, al folio 200, tomo 393, libro 6 de Pias, en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria.

Valoración: 6.523.200 pesetas.

Puebla de Sanabria, 13 de abril de 2000.—La Juez, María Isabel Aguado García-Luján.—El Secretario.—29.006.

PUENTE-GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia de Puente-Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Ruiz Baena y doña Manuela Giraldez Saavedra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1494 0000 18 0004 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptán-

dose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda exterior en planta primera de las altas, de tipo 4, letra A, del edificio sito en Puente-Genil, en la avenida del General Franco, hoy avenida de la Estación, marcada con el número 45 de gobierno. Tiene una superficie construida de 95 metros con 83 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 80 metros 10 decímetros cuadrados, según cédula de calificación definitiva. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, terraza, cocina, lavadero, distribuidor, un cuarto de baño y tres dormitorios. Según se mira al edificio desde la avenida de su situación linda: Frente, rellano de escalera, patio interior de luces y el piso tipo 3 de su propia planta; derecha, finca de don José Castilla Muñoz; izquierda, rellano de escalera y el piso tipo 5 de su misma planta, y por el fondo, resto del solar sobre el que se asienta el edificio. Tiene como anejo a esta vivienda un cuarto trastero enclavado en la azotea, de tipo 4, con una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 4 metros cuadrados, y según título de 3 metros 30 decímetros cuadrados, y que es el marcado con el número 5.

Cuota: Cinco enteros con ciento ochenta y tres milésimas por ciento.

Inscripción: Al libro 414, folio 186, finca número 24.921, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Siete millones novecientos noventa mil (7.990.000) pesetas.

Puente-Genil, 19 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—30.842.

REDONDELA

Edicto

Don Miguel Aramburu García-Pintos, Juez de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte